

PLAN ESTRATEGICO BMX PERUANO 2017-2020

RUMBO A LOS JUEGOS PANAMERICANO 2019

Visión

Tener un **continuo proceso de mejora**, reconocido, de referencia por la calidad y la eficacia de su sistema de gestión, la cualificación, motivación e implicación de sus programas y de sus logros.

Misión

La formación de deportistas de BMX del mas alto nivel, logrando en el corto plazo ubicarlos como finalistas en los Campeonatos Latinoamericanos (C1), Continentales (CC) en el largo plazo ubicarlos como finalistas en Campeonatos Mundiales de BMX (CM) y tentado medallas en los Juegos Panamericanos y Olímpicos. (JO). El objetivo principal es conseguir desarrollar deportistas de alto nivel para los Panamericanos 2019, Cede Lima.

Valores

Compromiso con la formación diseñando planes y acciones destinadas al uso adecuado del deporte para el desarrollo de capacidades y valores.

Compromiso con las personas creando un clima que promueva el trabajo en equipo, el desarrollo profesional, el reconocimiento y el equilibrio entre la vida deportiva y personal.

Compromiso con los resultados estructurando un organigrama funcional flexible y unos procesos claves y estratégicos.

Compromiso con la transparencia realizando nuestro trabajo con la mayor claridad e informando a todos los grupos de interés.

Compromiso con la sociedad aportando nuestros conocimientos, compartiendo los recursos humanos y materiales.

Historia

El BMX en el Perú estuvo desaparecido por mas de 20 años, desde el 2008 se retomaron las competencias a nivel local y desde el 2010 un grupo de padres de familia comenzaron a viajar a competencias internacionales con recursos propios, de allí en adelante se a tenido presencia en Mundiales, Campeonatos Panamericanos, Latinoamericanos y Sudamericanos, todo esto con esfuerzos privados.

Teniendo ya un grupo de niños entrenando a un nivel de alta competencia más de 10 horas semanales, logrando ser finalistas en competencias internacionales y la obtención de títulos para nuestro país.

A la fecha ya es posible generar una selección nacional que tenga ciertos recursos del estado para lograr su adecuado desarrollo.

El Futuro

Elaborar un plan de acción para poder cumplir con nuestra Misión.

Plan de Acción

Ser capaces de identificar y darles todas las herramientas necesarias para poder cumplir con nuestra misión de tener finalistas Mundialistas y Medallistas Olímpicos.

Para esto debemos poder estructurar un Plan de Acción en base a 4 niveles de deportistas:

1.- Deportistas Junior y Elite

Atletas que deberán tener la posibilidad de viajes preparatorios a competencias C1, CC para poder lograr clasificación al Mundial, Juegos Panamericanos y Olímpicos. Estos corredores además de la edad requerida para pertenecer a estas categorías, deberán tener el nivel de habilidad suficiente para poder correr en circuitos de nivel Championship en el

extranjero.

2.- Deportistas Pre Junior (16 años)

Atletas que deberán llegar lo mas competitivos posibles en su primer año de Junior, viajes preparatorios a competencias C1, CC y Mundiales. Tienen la posibilidad de participar en campamentos de entrenamiento, lograr un programa para en conjunto con Solidaridad Olímpica pueda acceder a entrenar en la UCI.

3.- Deportistas con proyección a 4 años de ser Junior (13 años)

Atletas que se les deberá hacer seguimiento para poder desarrollar su máximo potencial en un lapso de 4 años de trabajo (4 años por ser el ciclo Olímpico), competencias en la región C1, CC y Mundiales.

4.- Deportistas menores (menores de 13 años)

Atletas que deberán poder desarrollar un plan de entrenamiento de alta competencia, identificarlos para que puedan contraer un compromiso con la disciplina y un plan de trabajo a largo plazo. (Atleta y familia)

En base a estos niveles tendremos la posibilidad de poder identificar las necesidades de cada uno, para poder usar los recursos de la manera mas adecuada y objetiva, con metas claras y puntuales.

Planes de trabajo y proyecciones de 4 años (ciclos olímpicos) para poder tener a dignos representantes de nuestro país.

De no contar con Atletas calificados en algún nivel se usara los recursos para el siguiente nivel, de esta manera siempre se optimizaran los recursos.

NIVEL 1 : 60% de los recursos de la disciplina

NIVEL 2 : 30% de los recursos de la disciplina

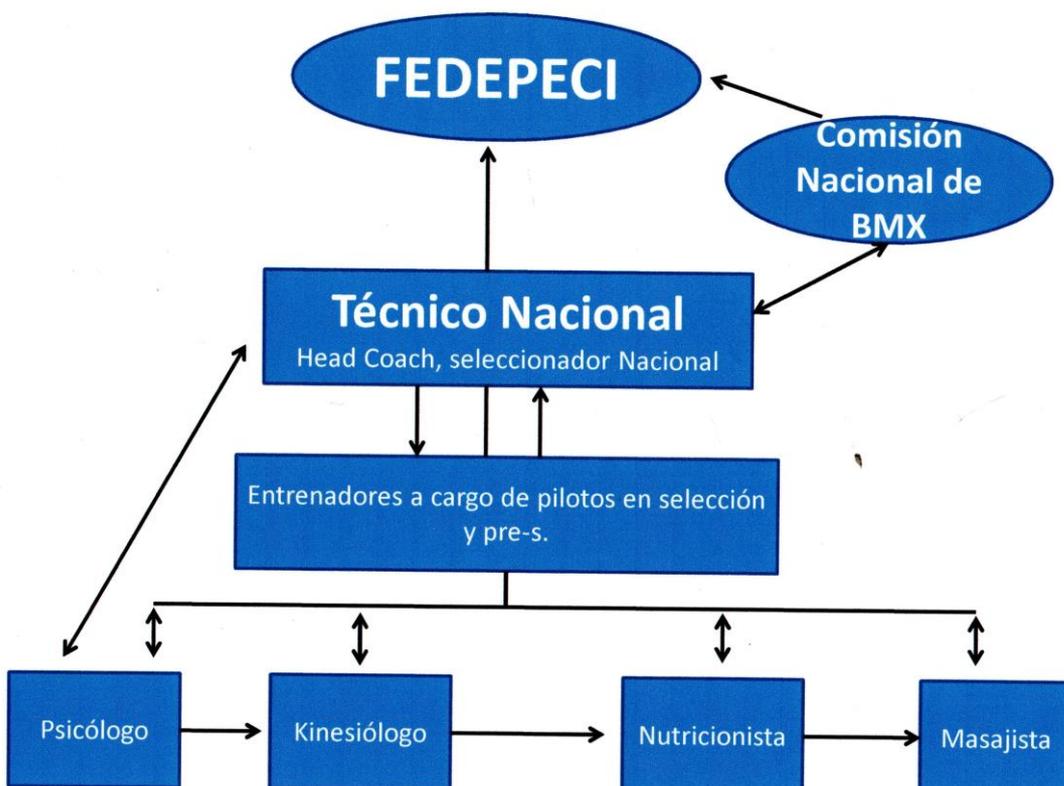
NIVEL 3 : 10% de los recursos de la disciplina

***Los porcentajes pueden variar de acuerdo a lo que estime la Unidad Técnica y la Junta Directiva de la FDPC.**

Organización Delegación Nacional

Se deberá contar con un Gerente Técnico del programa de desarrollo, teniendo a su cargo a un Head Coach (de poder contar con uno) y/o entrenadores que serán los responsables del desarrollo de lo atletas y a su vez reportaran a este.

Contar con profesionales de preparación física, fisioterapia, sicología deportiva y nutrición para el apoyo a los atletas (apoyarnos con la infraestructura del COP videna).



Funciones:

Gerente Técnico Programa.-

Planeamiento estratégico de competencias a participar.
Elaboración del Presupuesto anual.
Marketing (busca de auspiciadores para el programa)
Evaluación de los resultados
Evaluación de los informes de los entrenadores
Informes a la Comisión de la FDNPC.

Head Coach.-

Encargado de hacer el plan Macro del año en curso
Supervisar el trabajo de los entrenadores.
Encargado de las evaluaciones.
Supervisar los trabajos de entrenamiento de los atletas
Identificar potenciales atletas de la disciplina
Reportar he informar al Gerente Técnico del programa

Entrenadores.-

Ejecutar el plan macro anual
Evaluaciones a los atletas
Preparar informes de los atletas

Unidad Técnica BMX (UTBMX).-

Estará conformada por 3 personas (Jefe técnico FDPC, Head Coach y el Gerente Técnico)

Elegibilidad – Pre selección y Selección Nacional

Para ser parte del seleccionado o delegación Peruana de BMX el atleta tendrá que:

1. Ser ciudadano Peruano
2. Tener una licencia expedida por la FDPC u otra Federación afiliada a la UCI con la nacionalidad marcada como PER
3. Ser parte de un Club que este totalmente formalizado en la Registros Públicos, FDPC y en el IPD (Renade) y pertenezca a una Liga.
4. Haber leído, firmado y entregado a la UTBMX la declaración de las políticas de Antidoping
5. Haber leído, firmado en acuerdo y entregado a la UTBMX el acuerdo de pertenecer a la Selección Nacional **(ANEXO A)**
6. Haber cumplido con los criterios de selección
7. Aceptar, participar y acudir a todas las competencias, entrenamientos y actividades determinadas por el Head Coach
8. Estar disponible para la entrega de muestras, actualización de la información regularmente dictadas por la UCI sobre las políticas del código de Antidoping.
9. No estar cursando una sanción por Antidoping.
10. No estar suspendido por algún causal por la FDPC
11. Contar con un examen médico que indique que está apto
12. En caso ser menor de edad, contar con la firma del compromiso de los padres. **(ANEXO B)**

Selección Nacional.

Definición:

La selección nacional como tal es un grupo “selecto” y exclusivo conformado por los mejores deportistas/pilotos de las categorías contempladas en el protocolo y criterio de selección, contando con los recursos necesarios de acuerdo a los niveles de apoyo económico dentro de las delegaciones nacionales que representaran al país en los eventos internacionales.

Criterio para el reclutamiento de la Selección Nacional.

1.- De acuerdo a los criterios actuales del IPD y de la FDPC, pueden conformar la selección nacional únicamente los corredores que podrán competir en los Juegos Panamericanos 2019.

2.- Los Atletas podrán ser reclutados o eliminados de la selección Nacional a la sola discreción del Unidad Técnica de BMX (UTBMX) sujeto a sus obligaciones de performance de acuerdo a los objetivos establecidos por esta Unidad.

2.- *Tiempo del periodo de Performance de evaluación.*

Este será del 1 de enero al 31 de diciembre del año anterior. Puede ser del año en curso en caso el buen rendimiento del deportista así lo requiera

3.- *Clasificación Automática a Selección.*

Semi Finalistas en el Campeonato Mundial del año anterior, Semi Finalista en copas del Mundo, Semifinalista en Juegos Panamericanos , TOP 8 en Campeonatos Panamericanos (CC), **63% de eficiencia** o más en Campeonatos Latinoamericanos o Sudamericanos (C1).

****Eficiencia = (#corredores en categoría-puesto)/
(#corredores en categoría) * 100**

**** Dichos Atletas deberán cumplir con los requerimientos del Head Coach para mantenerse como seleccionados, de no ser así podrán ser separados de la selección.****

4.- La UTBMX podrá determinar sin previo aviso la realización de un selectivo y cualquier tipo de control y actividad para determinar los atletas que pertenecerán a la selección nacional.

Pre Selección Nacional.

Definición:

La preselección nacional nutre a la selección nacional siendo su principal función el de incluir a pilotos en edades principalmente de proyección, así como de las categorías competitivas (16 años, Junior y Elite men&women) incorporándolos en un proceso de supervisión, para poder crear las bases de disciplina, constancia y metodología de trabajo serio, estructurado y planificado para poder llevarlos a su máximo desarrollo técnico, físico y psicológico.

Criterio para el reclutamiento de la Pre Selección Nacional.

1.- *Nominado por el Head Coach*

El Head Coach se reserva el derecho de poder nominar a Un (1) atleta por clase, el propósito del nominado por el Head Coach es de poder identificar a algunos pilotos y desarrollar un plan y/o seguimiento a futuro para dar las bases de ingreso a la selección nacional y cumplir con los objetivos que esta busca.

El Head Coach se reserva el derecho de no nominar a alguna atleta de alguna de las clases.

1.1.- Los entrenadores que tengan atletas a su cargo podrán presentarle prospectos a ser evaluados al Head Coach.

2.- *Nominaciones Automáticas a Pre Selección*

2.1 Los Campeones Nacionales.

2.2. Los Ganadores del Ranking Nacional.

3.- *Nominaciones Adicionales*

La UTBMX podrá convocar a un mayor número de atletas de acuerdo a las cuotas nacionales y de haber un mayor cupo para alguna competencia puntual basados en:

3.1. Mayor experiencia Internacional.

3.2. Niveles de performance obtenidos en competencias o campamentos de entrenamiento.

- 3.3. Controles de la UTBMX.
- 3.4. Selectivos determinados por el Head Coach.

4.- *Siguiente Mejor Nominado*

Si ningún atleta o muchos atletas **NO** cumplen con los criterios de selección, la UTBMX podrá considerar al siguiente mejor atleta (s) basados en su evaluación de performance, experiencia y comparándola con los criterios establecidos por la UTBMX para cumplir con la Misión.

Niveles de apoyo económico

1.- El Seleccionado Nacional categorías Junior y Elite al 100% con un máximo por Categoría de:

Junior Men	2	Junior Women	2
Elite Men	4	Elite Women	2

De **NO** haber convocados en las máximas categorías y de tener recursos adicionales se re direccionara a las categorías inferiores siempre de mayor a menor o a las que se tenga mayor posibilidad de cumplir con la Misión, lo cual será determinado por la UTBMX.

2.- Los atletas que sean parte del seleccionado Nacional y compitan con recursos propios se les podrá reembolsar un porcentaje de sus gastos de viaje (pasaje, estadía, inscripciones) de acuerdo a sus resultados y a los fondos asignados (presupuesto anual), **informándose antes de la participación en la competencia.**

- 2.1. TOP 8 Campeonatos y Copas del Mundo (CDM) 100%
- 2.2. Mínimo un **67% de eficiencia** en Campeonatos Panamericano (CC) 50%
- 2.3. Campeón de la Copa Latinoamericana o Sudamericana (C1) 25%

$$**\text{Eficiencia} = \frac{(\#\text{corredores en categoría-puesto})}{(\#\text{corredores en categoría})} * 100$$

- **Dado nuestros limitados recursos se usara el “Criterio de Selección” para poder definir a quien se destinara los recursos dentro de cada nivel; De haber un gran número de atletas en estos, sin dejar fuera a los que con recursos propios podrán representar a nuestro país. (siempre que cumplan resultados mínimos y/o sean aprobados por los entrenadores).**

Circunstancias Atenuantes

Circunstancias Atenuantes significa la inhabilidad de los atleta de cumplir con la Performance a un optimo nivel o presentación requerida en los eventos, campamentos de entrenamiento o cualquier otra base de acuerdo a los criterios de la UTBMX por los siguientes motivos:

1. Enfermedad o Lesión
2. Retrasos de viaje
3. Falla en el equipamiento, cuando la falla no es el resultado de un incidente en una competencia o falla conocida del equipamiento en uso.
4. Requerimientos académicos para los menores de 18 años.
5. Duelo o alguna desgracia personal.

A.- Los atletas deberán informar antes del evento, campamento o cualquier otra base para ser aprobada su Circunstancia Atenuante y no tener ninguna sanción o ser separado del seleccionado Nacional.

B.- En el caso de Enfermedad o Lesión los atletas podrán ser requeridos de enviar un certificado medico o de ser evaluado por un medico designado por la UTBMX.

C.- La decisión final en cada caso será evaluada por el UTBMX y se determinara si cumple con ser una circunstancia atenuante o no.

ANEXO A

ACUERDO PARA INTEGRAR LA SELECCION NACIONAL PERUANA DE BMX

Yo _____ con fecha _____

Siendo convocado/a para integrar la Preselección Peruana de BMX acepto y me comprometo a cumplir los acuerdos de este documento. Ya que mis aspiraciones son:

- A. _____
- B. _____
- C. _____

Puntos del acuerdo

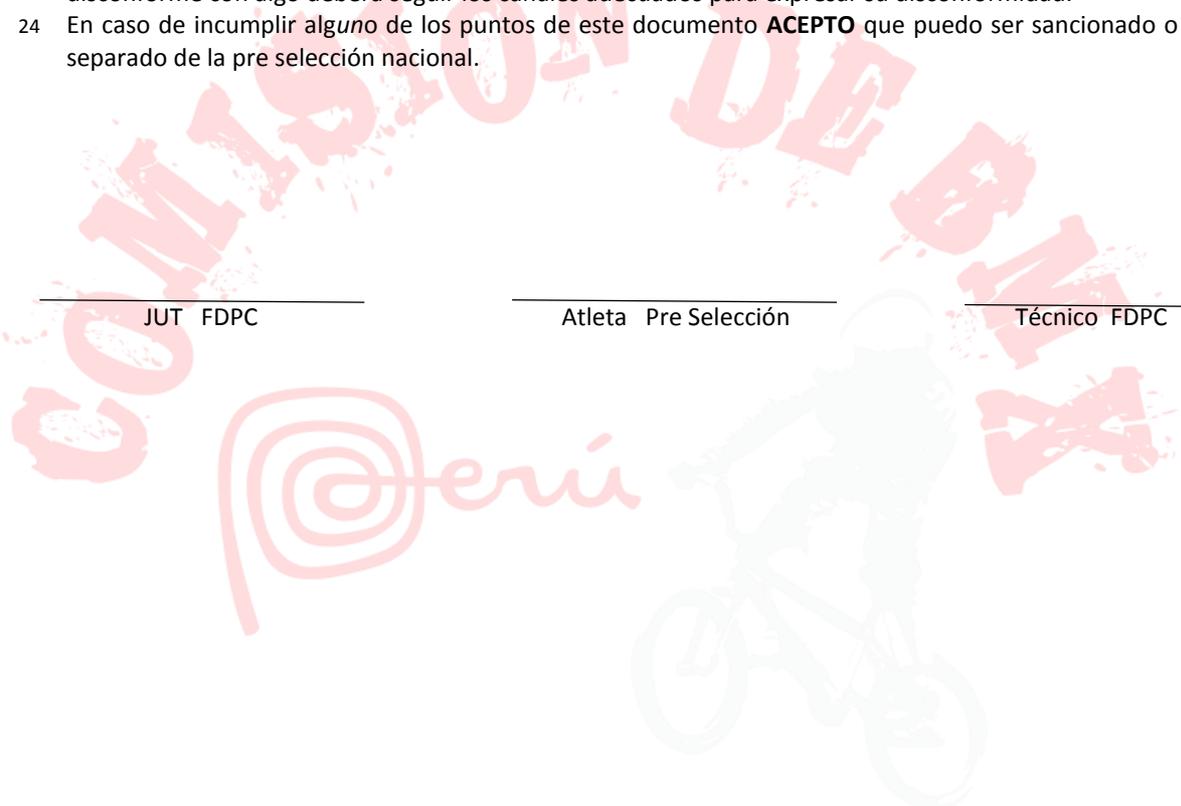
1. Conocer, aceptar y cumplir los criterios de selección de la FDPC para las pruebas y controles que me convoquen
2. Conocer y cumplir el Reglamento de Competencia de BMX
3. Contar con un Técnico certificado y/o reconocido por la FDPC. Que lleve y control de entrenamiento de los atletas
4. No estar sujeto a ningún procedimiento de sanción, castigo o penalización por parte de la FDPC
5. Aceptar y cumplir con los entrenamientos, competencias y todas las actividades convocadas por el director técnico de FDPC
6. Aceptar la presencia del técnico de la FDPC en los entrenamientos, controles/competencias que los deportistas participen
7. Todo preseleccionado está en la obligación de mantener por encima del 80% la asistencia, puntualidad, cumplimiento del programa de entrenamientos y actividades a los que sea convocado por el técnico de la FDPC. De lo contrario puede ser separado a menos que presente una justificación real y comprobable.
8. Todos los pre seleccionados están en la obligación de confirmar asistencia en el plazo indicado a las concentraciones, competencias y/o actividades que sea convocado por el director técnico.
9. Todo preseleccionado está en la obligación de mantener un buen estado físico y de salud según etapas y objetivos de preparación. De lo contrario puede ser separado de la preselección
10. Aceptar y cumplir con los exámenes que programe la FDPC
11. Respetar y cumplir la logística de viajes en eventos internacionales.-(puntualidad, respeto a los compañeros e higiene).
12. Conocer y cumplir con los requisitos en materia de antidoping (WADA).
13. Notificar al director técnico de la FDPC con una anticipación mínima de 2 semanas el interés en caso de querer asistir a alguna competencia y/o actividades deportivas que no esté contemplada en el programa y solicitar el AVAL de la FDPC.
14. El Técnico informara inmediatamente a la Federación de cualquier percance, lesión, enfermedad que se sufra o padezca que pueda disminuir el rendimiento , y poder hacer las gestiones de tratamiento con atletas de la pre selección ,
15. Prohibido ingerir bebidas alcohólicas así como desvelarse injustificadamente durante las concentraciones, viajes y demás eventos convocados o avalados por la FDPC. Esto es causal de ser separado de la preselección
16. Solicitar permiso a la FDPC para participar en eventos del extranjero a los cuales no haya sido convocado por la FDPC y no participar en eventos no avalados por la FDPC.

- 17 Usar uniforme oficial de la FDPC en los entrenamientos, competencias en que se participe como Selección Nacional es de carácter obligatorio
- 18 Mostrar un comportamiento adecuado en todo momento de tal forma que esta favorezca la imagen del Ciclismo Nacional, que fomente la unión, la buena convivencia, afecto y cohesión dentro del grupo/equipo
- 19 Colaborar de forma activa en las convocatorias y toma de datos en el caso de ser convocado.
- 20 El ingreso o baja de los integrantes de la preselección es decisión de la unidad técnica de la FDPC y puede ser en el momento que esta lo fundamente.
- 21 Respeto máximo en trato, actitudes, palabras y comportamiento hacia sus compañeros de equipo, técnico nacional y dirigentes de esta federación. Este punto se hace extensible a terceras personas que tengan relación con los pilotos de esta selección. Los padres, apoderados, acompañantes, simpatizantes, etc. De algún piloto que, en caso de infringir este punto, la sanción caerá al deportista relacionado a estas personas.
- 22 Es requisito indispensable firmar los objetivos acordados con el técnico del reglamento interno de la pre y selección nacional de la FDPC.
- 23 El atleta no deberá expresar quejas ni desacuerdos con la FDPC en Redes Sociales. En caso este disconforme con algo deberá seguir los canales adecuados para expresar su disconformidad.
- 24 En caso de incumplir *alguno* de los puntos de este documento **ACEPTO** que puedo ser sancionado o separado de la pre selección nacional.

JUT FDPC

Atleta Pre Selección

Técnico FDPC



ANEXO B

ACUERDO DE LOS PADRES PARA QUE MENOR DE EDAD INTEGRE LA SELECCION NACIONAL PERUANA DE BMX

Yo _____ con fecha _____

Como Padre/apoderado de _____

Al haber sido convocado/a para integrar la Pre selección Peruana de BMX acepto y me comprometo a cumplir los acuerdos de este documento, apoyando a cumplir las aspiraciones de mi hijo/a que son:

A. _____

B. _____

C. _____

Puntos del acuerdo

- 1.- Ser padres no entrenadores.
- 2.- Tener como prioridad el desarrollo deportivo de mi hijo/a.
- 3.- Comprometernos a seguir apoyándolo y ayudándolo por los próximos _____ años.
- 4.- No interferir en decisiones técnicas y administrativas que la Unidad Técnica y/o la FDPC tome respecto a la preselección y selección nacional.

Madre de Familia

Padre de Familia

Atleta Convocado

Técnico FDPC